



Boletín núm. 22

Ciudad de México, 17 de agosto de 2021

Renovación de Certificados DRCE

En relación con el pago de contribuciones de Comercio Exterior mediante el Depósito de Pago Referenciado (DRCE), se hace de su conocimiento que el próximo 28 de agosto se realizará el cambio de certificados para la comunicación entre el servicio de la autoridad y las instituciones bancarias.

En virtud de lo anterior, el aplicativo se encontrará inhabilitado a nivel nacional a partir de las 23:45 horas del 28 de agosto hasta las 2:00 horas del 29 de agosto, por lo que se exhorta a las y los usuarios de comercio exterior a tomar las acciones pertinentes para reducir el impacto, anticipando sus operaciones urgentes.

Al término del evento, se solicita su apoyo para validar el funcionamiento del pago de pedimentos y Formularios Múltiple de Pagos. En caso de existir alguna incidencia, favor de levantar un reporte a Mesa de Servicio 555 757 5756, extensión 69999.

Cualquier duda del contenido del presente documento, comuníquese a los correos nayely.magana@sat.gob.mx y rosa.castro@sat.gob.mx, o al teléfono 55 58 02 00 00 ext. 50452 y 53941.

La información registrada en el presente boletín no tiene vigencia.